PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO PARA EL PRESS TOUR CANADA ¿ LIMA Y CUSCO

Ruc/código : 20491223147 Fecha de envío : 14/02/2024

Nombre o Razón social : SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:16:00

CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Sobre Transporte Ferroviario

¿Debemos asumir el costo de los tickets de tren para el tour conductor en el mismo tipo de servicio que viajan los pasajeros?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1 Literal: A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo al literal B. SERVICIO DE GUIADO Y ASISTENCIA PERMANENTE de las Bases se indica:(...) Se considerarán todos los tours mencionados en el itinerario tentativo y se contará con el acompañamiento de un (01) guía oficial de turismo y un (01) tour conductor (quién debe estar presente de forma permanente en los recorridos,traslados (terrestre, férreo y aéreo), alimentación y pernocte junto con el grupo), (...).En ese sentido, al solicitar un acompañamiento permanente, los tickets de tren para el tour conductor deberan ser considerados del mismo tipo de los pasajeros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO PARA EL PRESS TOUR CANADA ¿ LIMA Y CUSCO

Ruc/código : 20491223147 Fecha de envío : 14/02/2024

Nombre o Razón social : SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Sobre Servicio de Alojamiento

¿El tour conductor debe alojarse en los mismos hoteles donde se alojen los pasajeros?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1 Literal: D Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo al literal B. SERVICIO DE GUIADO Y ASISTENCIA PERMANENTE de las Bases se indica:(...) Se considerarán todos los tours mencionados en el itinerario tentativo y se contará con el acompañamiento de un (01) guía oficial de turismo y un (01) tour conductor (quién debe estar presente de forma permanente en los recorridos,traslados (terrestre, férreo y aéreo), alimentación y pernocte junto con el grupo), (...).En ese sentido, al solicitar un acompañamiento permanente, el tour conductor debera alojarse en el mismo hotel de los pasajeros.

Hora de envío :

19:16:00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO PARA EL PRESS TOUR CANADA ¿ LIMA Y CUSCO

Ruc/código : 20491223147 Fecha de envío : 14/02/2024

Nombre o Razón social : SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Sobre Servicio de Alojamiento

- Para la fecha 27 de marzo se solicita Hotel 05 estrellas en la Provincia constitucional del Callao
- No hay un hotel 5 estrellas en la Provincia constitucional del Callao, dentro del aeropuerto, solo hay uno de 4 estrellas.

Hora de envío:

19:16:00

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.1 Literal: D Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que se considerara hotel minimo de 04 estrellas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa, que se considerara hotel minimo de 04 estrellas.

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO PARA EL PRESS TOUR CANADA ¿ LIMA Y CUSCO

SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA

Ruc/código : 20491223147 Fecha de envío : 14/02/2024

CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Sobre Servicio de Alojamiento

Para las fechas 23 al 25 de marzo se solicita hotel de 5 estrellas en el Distrito de Huayllabamba, Provincia de Urubamba ¿Tiene algún requerimiento especial éste hotel? como ubicación, servicios, etc.

Hora de envío:

19:16:00

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1 Literal: D Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el hotel debera estar situado en el Centro Poblado de Huayoccari, Distrito de Huayllabamba, Provincia de Urubamba.El hotel debera contar minimo con spa y Sauna

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el hotel debera estar situado en el Centro Poblado de Huayoccari, Distrito de Huayllabamba, Provincia de Urubamba.El hotel debera contar minimo con spa y Sauna

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO PARA EL PRESS TOUR CANADA ¿ LIMA Y CUSCO

Ruc/código : 20491223147 Fecha de envío : 14/02/2024

Nombre o Razón social : SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Sobre Servicio de Alojamiento

Para las fechas 25 al 27 de marzo se solicita hotel de 5 estrellas en la ciudad Cusco ¿Tiene algún requerimiento especial éste hotel? como ubicación, servicios, etc.

Hora de envío:

19:16:00

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.1 Literal: D Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el hotel debera estar situado en la ciudad de Cusco, altura de la Plazoleta Santo Domingo y Templo Coricancha

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el hotel debera estar situado en la ciudad de Cusco, altura de la Plazoleta Santo Domingo y Templo Coricancha

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO PARA EL PRESS TOUR CANADA ¿ LIMA Y CUSCO

Ruc/código : 20491223147 Fecha de envío : 14/02/2024

Nombre o Razón social : SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Sobre Servicio de Alimentación

¿Los almuerzos y cenas para el tour conductor también deben ser a la carta en los mismos restaurantes que los pasajeros toman sus alimentos?

Hora de envío:

19:16:00

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.1 Literal: E Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo al literal B. SERVICIO DE GUIADO Y ASISTENCIA PERMANENTE de las Bases se indica:(...) Se considerarán todos los tours mencionados en el itinerario tentativo y se contará con el acompañamiento de un (01) guía oficial de turismo y un (01) tour conductor (quién debe estar presente de forma permanente en los recorridos,traslados (terrestre, férreo y aéreo), alimentación y pernocte junto con el grupo), (...).En ese sentido, al solicitar un acompañamiento permanente, almuerzos y cenas para el tour conductor debera ser considerados en el mismo lugar de los pasajeros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO PARA EL PRESS TOUR CANADA ¿ LIMA Y CUSCO

Ruc/código : 20491223147 Fecha de envío : 14/02/2024

Nombre o Razón social : SUN GATE TOUR OPERADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SUN GATE TOUR OPERADOR S.A.C.

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Sobre el Itinerario

- El 23 de marzo se solicita el siguiente servicio. Tarde libre (se debe incluir el tratamiento descontracturante, exfoliación con kiwicha, facial hidratante, piedras calientes, reflexología, relajante, masaje craneal para los 7 pasajeros)"

Hora de envío:

19:16:00

- ¿Este servicio debe brindarse en el mismo hotel?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1 Literal: | Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que se debera realizar en el mismo hotel, y los gastos adicionales deberan ser asumidos por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO PARA EL PRESS TOUR CANADA ¿ LIMA Y CUSCO

Ruc/código : 20609496275 Fecha de envío : 14/02/2024

Nombre o Razón social : MUNDO TURISTICO Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 23:22:07

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación:

Respecto de la experiencia del postor, indica que se consideran servicios similares a lo siguiente: servicio de paquetes turisticos para mercado receptivo. Sin embargo, dicho servicio no es similar al objeto de la convocatoria ya que se realizan funciones distintas mas no se realiza el tema operativo. Es decir, solo la elaboración y armado del paquete turístico. Por lo tanto, consideramos que es totalmente diferente al objeto de la convocatoria y no se consideraría como similar. En ese sentido, solicitamos a vuestra entidad que suprima el servicio similar mencionado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.2 Literal: 0 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cabe precisar que se considerara como servicio de paquetes turísticos para mercado receptivo a los siguientes servicios: Servicio de operador turístico en el mercado receptivo (servicio de alojamiento, alimentación, guiado, servicio de traslados y transporte, seguros de viajero, servicio de elaboración de itinerario a solicitud del cliente y asistencia en aeropuerto).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cabe precisar que se considerara como servicio de paquetes turísticos para mercado receptivo a los siguientes servicios: Servicio de operador turístico en el mercado receptivo (servicio de alojamiento, alimentación, guiado, servicio de traslados y transporte, seguros de viajero, servicio de elaboración de itinerario a solicitud del cliente y asistencia en aeropuerto).

Fecha de Impresión:

16/02/2024 05:07